

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE OFERTAS

Siguiendo el “Procedimiento No Armonizado”, por el que se desarrolla la presente licitación, establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”, y efectuada la apertura de los Sobres del 1 al 3, la Mesa de Contratación ha resuelto, tras valorar las propuestas presentadas por cada uno de los licitadores, que las ofertas admitidas y excluidas de esta licitación son las que se indican a continuación:

a) OFERTAS ADMITIDAS A LICITACIÓN:

- Action Oriented, SL y Science & Innovation Link Office, SL, (mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto de licitación).
- Cink Venturing, SL.
- Entrepreneur Capital, SL.
- Global Omnium Idrica, SLU.
- Innova Next, SLU.

b) OFERTAS EXCLUIDAS DE LA LICITACIÓN:

- Asociación Tetuan Valley.
- Deloitte Consulting, SLU.
- Excem Grupo 1971, SA y Adventurees Alliance, SL (ambas mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas).

Se emite el presente documento para su publicación en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar, sin perjuicio de la debida notificación a los candidatos señalados, según proceda y corresponda en virtud del citado procedimiento de contratación.

Este documento se expide por la Secretaria de la Mesa de Contratación, en nombre y representación de la Mesa de Contratación.



Esther García Almenzar